



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2144	No de Expediente:	DDU 18-051
Fecha de Autorización:	16	02	2018
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	16 DE FEBRERO DE 2018	A	16 DE AGOSTO DE 2018
--------------	-----------------------	---	----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		73.97 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		27.48	ÁREA DE PISCINA.
P.B.		184.75	1 CASA-HABITACION CON 3 SIGUIENTES CUARTOS: SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO, PASILLO, 1/2 BAÑO, 2 RECAMARAS, 1 BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y VESTIDOR. 1 CUARTO CON BAÑO. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESQUEMATIZACIÓN.
1.NIVEL			
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	212.23		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 180.00 M <sup>2</sup>

NORMA DE CALIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2000-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2006.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR) (VIVIENDA UNIFAMILIAR INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.):	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	180.00
COEFICIENTE DE CALIFICACION DE SUELO (C.C.S.):		NIVELES:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS (VIV/HA):	18 VIV/HA	ALTURA:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	-----
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCION DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

70-02-18			
PROPIETARIOS	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	ING. VICTOR A. CAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: